Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 1892.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -SBE- Nº 09/2011 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES - AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 8 de MARZO de 2011.-

VISTO: El Memorándum Nº 659 de fecha 07 de marzo de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- Nº 09/2011 para la "*Provisión de Servicios Ceremoniales y Protocolares – Ad Referendum*";

Que, según acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 206.949 de fecha 03 de marzo de 2011, ha presentado oferta la empresa *Eventpro de María Lohri Castillo;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 04 de marzo de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...Por lo expuesto, se recomienda: 1) Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional -SBE- Nº 09/2011 "Provisión de Servicios Ceremoniales y Protocolares – Ad Referendum", a la firma Eventpro de Rosa María Lohri Castillo, con RUC N° 538776-0, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 63, según el siguiente detalle: Lote 1, Cantidad Mínima 14, Cantidad Máxima 22, Precio Unitario Gs.14.200.000 y Precio Total Máximo Gs. 312.400.000 y el Lote 2, Cantidad Mínima 35, Cantidad Máxima 69, Precio Unitario Gs.12.855.000 y Precio Total Máximo Gs. 886.995.000 2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida Licitación...*";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011*" reglamentada por el Decreto Nº 6071/11;

ESCRIBANO MAYOR
Abog. EDUARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –SBE- Nº 09/2011 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES – AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 280 FF 10;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional –SBE- Nº 09/2011 *"Provisión de Servicios Ceremoniales y Protocolares – Ad Referendum"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma Eventpro de Rosa María Lohri Castillo, conforme al siguiente cuadro:

Lote N°	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)
1	Servicio de Salón en Convenciones	14	22	14.200.000	312.400.000
2	Servicio de Salón de Convenciones	35	69	12.855.000	886.995.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 04 de marzo 2011.

Secretaría General

Abog. ROBERTO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 1892

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL –SBE- Nº 09/2011 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES – AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Abog. ROBERTO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura